



MENDOZA, **07 JUN 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 7978/2018, en el que se eleva a consideración del Consejo Directivo el "CIRCUITO DE GESTION DE PACIENTES", para ser implementado en el ámbito Asistencial de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa fue propuesto en forma conjunta por las Secretarías de: Extensión Universitaria, Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

Que a fs. 2 obra el instructivo que organiza el Circuito que los pacientes deberán seguir para optimizar la actividad asistencial;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 24 de abril de 2018 y en uso de sus atribuciones,

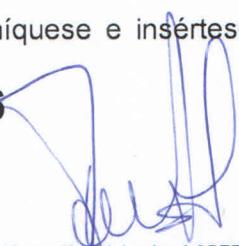
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el "CIRCUITO DE GESTION DE PACIENTES", propuesto por las Secretarías de: Extensión Universitaria, Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado de esta Facultad, para ser implementado en el ámbito Asistencial de esta Casa de Estudios cuyo esquema obra en ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insertese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **086**

F.O
db.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA

